



El arbitraje deportivo en Ecuador: ¿mecanismo de equidad o instrumento de poder en la justicia deportiva?

Sports arbitration in Ecuador: mechanism of equity or instrument of power in sports justice?

Autores

José Alejandro Villalta León¹
Cindy Álvarez-Naranjo
María Caicedo-Bayas
María Gabriela Vicuña Arellano

¹ Universidad Estatal de Milagro (Ecuador)

Autor de correspondencia:
José Alejandro Villalta León
jvillaltal2@unemi.edu.ec

Como citar en APA

Villalta León, J. A., Álvarez Naranjo, C. R., Caicedo Bayas, M. C., & Vicuña Arellano, M. G. (2025). El arbitraje deportivo en Ecuador: ¿mecanismo de equidad o instrumento de poder en la justicia deportiva?. *Retos*, 69, 983-993. <https://doi.org/10.47197/retos.v69.116337>

Resumen

Introducción: En Ecuador, el funcionamiento del arbitraje deportivo ha sido objeto de debate, especialmente en lo relacionado con su imparcialidad, transparencia y percepción de equidad. **Objetivo:** Analizar críticamente el funcionamiento del arbitraje deportivo en Ecuador, considerando su impacto en la percepción de equidad entre los actores involucrados.

Metodología: Se aplicó un enfoque mixto con diseño no experimental y de corte transversal. En la fase cuantitativa se encuestó a 180 participantes (árbitros, deportistas y juristas). En la fase cualitativa se entrevistó a 9 informantes clave y se analizaron tres casos emblemáticos de controversia arbitral.

Resultados: El arbitraje deportivo es reconocido como un mecanismo necesario, pero su aplicación presenta debilidades. La transparencia del sistema fue el factor con mayor influencia en la confianza institucional. Las entrevistas revelaron percepciones de presión externa y desigualdad en los procedimientos. Los casos analizados mostraron diferencias en legitimidad según el nivel (nacional o internacional).

Discusión: Persisten desafíos estructurales que limitan la legitimidad del arbitraje deportivo en Ecuador. La falta de formación legal y la percepción de injerencia institucional afectan negativamente la confianza de los actores.

Conclusiones: Se recomienda fortalecer los mecanismos nacionales de arbitraje, implementar programas de formación legal básica para actores deportivos y avanzar hacia una estructura más accesible y transparente. Futuros estudios podrían explorar cambios longitudinales o comparaciones regionales para evaluar el impacto de reformas al sistema arbitral.

Palabras clave

Arbitraje, confianza, justicia deportiva, resolución de conflictos, transparencia.

Abstract

Introduction: In Ecuador, the functioning of sports arbitration has been subject to debate, particularly regarding impartiality, transparency, and perceived fairness.

Objective: To critically analyze the functioning of sports arbitration in Ecuador, considering its impact on the perception of fairness among stakeholders.

Methodology: A mixed-method approach was applied with a non-experimental, cross-sectional design. The quantitative phase involved a survey of 180 participants (referees, athletes, and sports law specialists). The qualitative phase included interviews with 9 key informants and the analysis of three emblematic arbitration cases.

Results: Sports arbitration is recognized as a necessary conflict resolution mechanism, yet its application shows weaknesses. Transparency was the most influential factor in institutional trust. Interviews revealed perceptions of external pressure and inequality in procedures. Case analysis showed differences in perceived legitimacy between national and international arbitration levels.

Discussion: Structural challenges continue to limit the legitimacy of sports arbitration in Ecuador. The lack of legal training and perceptions of institutional interference negatively affect stakeholder trust.

Conclusions: It is recommended to strengthen national arbitration mechanisms, implement basic legal education programs for sports actors, and move toward a more accessible and transparent system. Future research could explore longitudinal changes or regional comparisons to assess the impact of arbitration reforms.

Keywords

Arbitration, conflict resolution, sports justice, transparency, trust.

Introducción

El arbitraje deportivo ha sido objeto de atención en diversos estudios que buscan comprender su incidencia en la equidad y la justicia dentro del ámbito deportivo, entendiendo esta última como el conjunto de normas, procedimientos y estructuras encargadas de regular la conducta de los actores involucrados en las actividades deportivas, con el objetivo de garantizar la integridad, la equidad y el espíritu de competencia leal (Romero y Rodríguez, 2023). En este marco, el arbitraje deportivo se presenta como un mecanismo alternativo de resolución de conflictos, ofreciendo una vía especializada y expedita para dirimir disputas propias del entorno deportivo (Juliá, 2024).

Bajo esta misma línea, la justicia deportiva constituye un componente esencial tanto en el deporte profesional como en el amateur, en la medida en que asegura el respeto a las reglas, la protección de los derechos de los actores involucrados (atletas, entrenadores, clubes) y la legitimidad de las competencias. Este sistema normativo especializado abarca una amplia gama de conflictos, desde controversias contractuales hasta sanciones disciplinarias, y su eficacia depende de que las decisiones se adopten conforme a los principios de legalidad e imparcialidad (Buitrago, 2024). En este contexto, los órganos responsables de la administración de justicia deportiva (como federaciones, comités disciplinarios y tribunales arbitrales) desempeñan un papel clave en la resolución de controversias (Juliá, 2024). En Ecuador, sin embargo, la ausencia de uniformidad en los procedimientos y la coexistencia de múltiples instancias con competencias similares generan incertidumbre jurídica, reduciendo la confianza de los actores involucrados en el sistema.

Ahora bien, el arbitraje deportivo se ha consolidado como un instrumento fundamental para la administración de justicia en el deporte, permitiendo una resolución más ágil y técnica que la ofrecida por la justicia ordinaria. Este mecanismo se apoya en la autonomía de las partes para someter sus controversias a la decisión de un tribunal arbitral compuesto por especialistas en derecho deportivo, cuyas resoluciones tienen carácter vinculante (Merino et al., 2023). A nivel internacional, el Tribunal de Arbitraje Deportivo (TAS) ha servido como modelo en la resolución de disputas complejas (como casos de dopaje, conflictos contractuales y disputas entre federaciones y deportistas) proyectando estándares que influyen en los sistemas nacionales. En Ecuador, aunque se han implementado mecanismos de arbitraje deportivo en instituciones como la Cámara de Comercio de Guayaquil o la Federación Ecuatoriana de Fútbol, aún persisten desafíos relacionados con la independencia de los árbitros, la ejecución efectiva de los laudos arbitrales y el acceso equitativo al sistema (Barona, 2022).

Existen estudios que abordan problemáticas concretas en el contexto ecuatoriano, como el caso de Cabrera y Carpio (2023), quienes examinan cómo las cláusulas arbitrales predispuestas pueden vulnerar el consentimiento y la autonomía de los jugadores profesionales al vincularlos obligatoriamente a tribunales arbitrales. Por su parte, Albán (2022) analiza el sometimiento obligatorio al arbitraje en contratos laborales del fútbol profesional y sus implicaciones en la relación entre clubes y jugadores. Por su parte, Arteaga (2024) examina el sistema de resolución de disputas en el fútbol ecuatoriano, particularmente a través del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Guayaquil y la Federación Ecuatoriana de Fútbol, y su interacción con las resoluciones de la FIFA.

Otros enfoques, aunque no centrados exclusivamente en el arbitraje, ofrecen elementos complementarios para comprender las percepciones sobre la justicia deportiva, como lo es Tapia (2024) quien destaca la función del trabajo social en el deporte como herramienta para promover la cohesión social y la equidad en las comunidades, mientras que Villafuerte et al. (2019) señalan los desafíos estructurales de la educación física y el deporte en Ecuador, especialmente en la formación docente y su papel en la implementación de prácticas deportivas justas.

Según estudios como los de Vela (2021), el sometimiento obligatorio al arbitraje en el fútbol profesional ecuatoriano ha erosionado el voluntarismo esencial del arbitraje, lo cual impacta en la percepción de imparcialidad. De igual modo, Jara (2017) señala que las deficiencias en la implementación de garantías procesales y la falta de uniformidad en los procesos de ejecución de laudos debilitan la tutela efectiva en el arbitraje nacional. Por otro lado, Rodas et al. (2020) subrayan que la falta de motivación adecuada de los laudos y la escasa estandarización de criterios abre la puerta a interpretaciones subjetivas y percepciones de injusticia. Estas carencias estructurales han sido expuestas públicamente por deportistas y abogados deportivos, quienes en diversas ocasiones han manifestado su desconfianza hacia instancias arbitrales regionales, como las de Guayas y Pichincha.



El arbitraje deportivo, como sistema de resolución de conflictos, se encuentra en constante evolución (Redondo y Belloni, 2021). La creciente profesionalización del deporte y la multiplicación de disputas también en el ámbito amateur obligan a una revisión crítica de su funcionamiento (Merino et al., 2023). En particular, resulta pertinente interrogarse sobre cómo se perciben los principios de imparcialidad y transparencia por parte de los actores involucrados, y si el modelo actual de arbitraje en Ecuador favorece la equidad o reproduce relaciones de poder que comprometen la integridad del sistema.

A pesar de los esfuerzos por institucionalizar el arbitraje deportivo en Ecuador, persisten brechas significativas, debido a que las diferencias regionales en el acceso a instancias arbitrales, la concentración geográfica de órganos resolutorios en provincias como Guayas y Pichincha, y la limitada participación de ciertos sectores deportivos generan tensiones en torno a la equidad procesal. En este contexto, el presente estudio tiene como objetivo analizar críticamente el funcionamiento del arbitraje deportivo en Ecuador, considerando su impacto en la percepción de equidad entre los actores involucrados. No se parte de una dicotomía rígida entre equidad o poder, sino que se busca entender en qué medida este mecanismo puede reproducir o contrarrestar relaciones de poder estructurales dentro del sistema deportivo nacional. Para ello, se analizarán casos emblemáticos y se recogerán percepciones de actores clave (deportistas, árbitros y juristas), con el fin de identificar barreras, buenas prácticas y propuestas de mejora que contribuyan a fortalecer la confianza institucional en la justicia deportiva ecuatoriana.

Método

La presente investigación adoptó un enfoque mixto secuencial (Creswell & Plano Clark, 2018), combinando estrategias cuantitativas y cualitativas con el fin de brindar una comprensión integral del rol del arbitraje deportivo en Ecuador. Esta integración permitió cuantificar percepciones sobre la equidad e imparcialidad en la justicia deportiva, y complementar estos hallazgos con una interpretación profunda de experiencias individuales y casos representativos. El enfoque mixto se justificó debido a la naturaleza compleja del fenómeno, que requiere tanto análisis de tendencias generales como comprensión de contextos específicos.

En cuanto a su alcance, el estudio fue correlacional-explicativo en su fase cuantitativa, pues buscó identificar relaciones entre variables como percepción de equidad, confianza institucional y experiencia en procesos arbitrales (Bisquerra, 2009); y cualitativo-interpretativo en su fase cualitativa, al explorar los significados atribuidos por actores clave a procesos concretos de arbitraje deportivo, profundizando en cómo interpretan su legitimidad, imparcialidad y eficacia (Hernández et al., 2014).

El diseño metodológico fue no experimental y de corte transversal. En la fase cuantitativa, se recolectaron datos en un único momento temporal sin manipulación de variables. En la fase cualitativa, se empleó un diseño de estudio de casos múltiples, centrado en controversias arbitrales relevantes, considerando el valor teórico y estratégico de los casos para representar tensiones en la justicia deportiva.

Participantes

La población estuvo conformada por actores con experiencia directa o especializada en arbitraje deportivo en Ecuador, específicamente: árbitros deportivos, deportistas profesionales y juristas en derecho deportivo. Para la fase cuantitativa, se utilizó un muestreo probabilístico estratificado para garantizar representatividad de los tres grupos. La población total estimada fue de 465 personas, distribuidas entre asociaciones deportivas, colegios de árbitros y redes profesionales jurídicas vinculadas al deporte.

La fórmula para poblaciones finitas utilizada fue:

$$n = \frac{(z\alpha)^2 pqN}{e^2(N-1) + pq(z\alpha)^2}$$

Donde:

N=465

Z=1.96 (nivel de confianza del 95%)

$p=0.5$ (máxima variabilidad)

$e=0.05$ (margen de error)

Esto arrojó una muestra representativa de 180 participantes.

Los criterios de inclusión fueron: (1) ser mayor de 18 años, (2) contar con al menos dos años de experiencia en el ámbito deportivo o jurídico, y (3) haber participado directamente o tener conocimiento práctico de procesos arbitrales en Ecuador.

En la fase cualitativa, se aplicó un muestreo por criterios, seleccionando intencionadamente a 9 informantes clave (3 árbitros, 3 deportistas y 3 juristas). Se analizaron también tres casos emblemáticos, seleccionados por su relevancia jurídica, diversidad institucional y repercusión nacional, buscando garantizar representatividad teórica, más allá del impacto mediático.

Procedimiento

Fase cuantitativa

Se diseñó un cuestionario estructurado con base en investigaciones previas sobre justicia deportiva (Romero y Rodríguez, 2023; Merino et al., 2023), adaptado al contexto ecuatoriano. Fue validado mediante juicio de expertos (3 juristas deportivos y 2 metodólogos), quienes evaluaron redacción, pertinencia y consistencia de los ítems. Se realizó una prueba piloto con 30 participantes, cuyas observaciones permitieron ajustar el lenguaje y organización del instrumento.

El cuestionario final constó de 30 ítems, agrupados en cinco secciones:

- Datos sociodemográficos (edad, género, disciplina, experiencia).
- Experiencia con procesos arbitrales.
- Percepción sobre justicia deportiva (transparencia, equidad, eficacia).
- Valoración de tribunales arbitrales (nacionales e internacionales).
- Confianza en mecanismos de resolución de conflictos.

La confiabilidad fue evaluada mediante el coeficiente alfa de Cronbach, obteniendo un valor global de 0.89. A nivel de dimensiones, los valores fueron:

- Percepción de justicia: 0.87
- Confianza institucional: 0.85
- Valoración de instancias arbitrales: 0.88

La aplicación se realizó mediante formulario digital (Google Forms) difundido por correo institucional y redes asociativas, durante seis semanas.

Fase cualitativa

Se elaboraron dos instrumentos:

- Guía de entrevista semiestructurada, aplicada a los 9 informantes clave. Incluyó preguntas sobre percepción de imparcialidad, experiencias con procesos arbitrales, interpretación de fallos y propuestas de mejora.
- Ficha de análisis de casos, utilizada para documentar tres controversias arbitrales relevantes, recurriendo a fuentes secundarias (resoluciones oficiales, prensa, reglamentos federativos).

Los casos fueron seleccionados en función de su valor interpretativo y diversidad contextual: un caso en fútbol profesional (Federación Ecuatoriana), otro en disciplina individual (taekwondo) y uno en deporte amateur universitario. Se priorizó diversidad regional y naturaleza del conflicto.

Las entrevistas fueron grabadas, transcritas y codificadas temáticamente con el consentimiento de los participantes. Se garantizó el anonimato, el uso confidencial de los datos y el respeto a los principios éticos.

El proyecto contó con la aprobación de un comité de ética institucional, cumpliendo con los protocolos de consentimiento informado, almacenamiento seguro de datos y comunicación responsable de resultados.

Análisis de datos

Cuantitativo

El análisis de los datos se realizó con el software SPSS v.27, donde se inició con la limpieza del conjunto de datos para eliminar encuestas incompletas o inconsistentes. Luego se aplicaron técnicas de estadística descriptiva (frecuencias, porcentajes, medidas de tendencia central) y pruebas de asociación (correlación de Pearson, Chi-cuadrado) para explorar relaciones entre percepción de equidad y confianza en el arbitraje. También se aplicó una regresión lineal para identificar factores predictivos de la confianza institucional en los mecanismos arbitrales. El nivel de significancia adoptado fue de 0.05.

Cualitativo

Se utilizó el método de análisis temático para codificar entrevistas, identificando patrones y categorías emergentes sobre equidad, poder, legitimidad y eficacia. El análisis de casos permitió triangulación entre percepciones individuales y documentos oficiales, reforzando la validez interpretativa. Se aplicaron estrategias de credibilidad, triangulación y revisión por pares para reducir sesgos.

Resultados

Esta sección presenta los hallazgos derivados de la recolección de datos cuantitativos y cualitativos, organizados en dos bloques: resultados estadísticos de la encuesta aplicada a 180 participantes (fase cuantitativa) y hallazgos emergentes de entrevistas y análisis de casos (fase cualitativa). Los datos se integran mediante triangulación metodológica, con el fin de analizar el arbitraje deportivo en Ecuador como mecanismo de equidad o posible instrumento de poder.

Resultados cuantitativos

La muestra incluyó árbitros, deportistas y juristas deportivos (Tabla 1). La distribución por rol, edad y género fue equilibrada, lo cual permitió analizar la percepción de justicia deportiva desde distintos ángulos del ecosistema arbitral.

Tabla 1. Distribución de la muestra

Variable	Categoría	Frecuencia	Porcentaje (%)
Rol	Deportista	70	38.9
	Árbitro deportivo	60	33.3
	Jurista deportivo	50	27.8
Género	Masculino	112	62.2
	Femenino	68	37.8
Edad	18-25 años	35	19.4
	26-35 años	80	44.4
	36-45 años	45	25.0
	Más de 45 años	20	11.1
	Aficionado	25	35.7 (del total de deportistas)
Nivel de Competencia (para deportistas)	Semiprofesional	30	42.9
	Profesional	15	21.4

Nota. Elaboración propia.

La muestra presenta una distribución equilibrada en términos de representación de actores clave del arbitraje deportivo. El mayor grupo corresponde a deportistas (38.9%), seguidos por árbitros (33.3%) y juristas (27.8%). La mayoría de los participantes se encuentra en el rango de edad de 26 a 35 años, lo cual indica una muestra relativamente joven y con experiencia actualizada en el entorno deportivo. La distribución por género y nivel competitivo en deportistas es adecuada para garantizar la representatividad de las percepciones.

Seguidamente se evaluó la experiencia de los participantes en procesos arbitrales y su nivel de conocimiento respecto a la normativa que rige estos procesos. La Tabla 2 muestra el resumen de respuestas en cuanto a la participación directa y el grado de conocimiento.



Tabla 2. Distribución de la experiencia en procesos arbitrales y conocimiento

Ítem	Respuesta	Frecuencia	Porcentaje (%)
Participación directa en arbitraje	Sí	110	61.1
	No	70	38.9
Nivel de Conocimiento sobre Normativa	Alto	78	43.3
	Medio	82	45.6
	Bajo	20	11.1

Nota. Elaboración propia.

Más del 60% de los participantes ha tenido experiencia directa en procesos arbitrales. El 88.9% declaró poseer un conocimiento medio o alto sobre normativa arbitral (Tabla 2), lo que aporta robustez al análisis posterior de percepciones y valoraciones.

Por otro lado, se evaluó la percepción sobre la transparencia, equidad y eficacia de la justicia deportiva según el nivel de competencia arbitral. El TAS-CAS fue la instancia mejor valorada (media = 3.5), mientras que las instancias locales y federativas presentaron valoraciones más bajas (Tabla 3), lo cual coincide con los datos cualitativos sobre confianza diferencial en los organismos internacionales.

Tabla 3. Percepción de justicia deportiva en diferentes instancias

Instancia Evaluada	Media	Mediana	Desviación Estándar
Justicia deportiva local	3.2	3	0.8
Justicia deportiva federativa	3.0	3	0.7
Tribunal de Arbitraje Deportivo (TAS-CAS)	3.5	4	0.9

Nota. Elaboración propia.

Posteriormente, se evaluó el grado de confianza en los mecanismos de resolución de conflictos a través de una escala de 1 a 5. La Tabla 4 muestra la distribución de la respuesta.

Tabla 4. Grado de confianza en el arbitraje deportivo

Ítem	Media	Mediana	Desviación Estándar
Confianza en los mecanismos	3.1	3	0.8

Nota. Elaboración propia.

La confianza promedio fue moderada (media = 3.1), revelando un nivel intermedio de legitimidad atribuida al sistema. Esta valoración, en línea con lo reportado en entrevistas, refleja tensiones entre conocimiento técnico y percepción de independencia.

Ahora bien, se identificó una correlación significativa entre percepción de equidad y confianza institucional ($r = 0.65$, $p < 0.01$). Si bien este resultado es conceptualmente esperable, fue complementado con un modelo de regresión lineal para explorar predictores más específicos (Tabla 5). El modelo mostró que la valoración de la transparencia es el predictor más fuerte de la confianza en el arbitraje ($\beta = 0.40$, $p < 0.001$), seguido por la experiencia directa ($\beta = 0.32$) y el conocimiento normativo ($\beta = 0.28$). Estos hallazgos coinciden con los testimonios cualitativos, que subrayan la importancia de fallos fundamentales y procesos independientes.

Tabla 5. Resultados del análisis de regresión lineal

Variable Independiente	Coefficiente (β)	Error Estándar	t	p
Experiencia en arbitraje (Sí = 1)	0.32	0.10	3.20	0.002
Nivel de conocimiento (Escala 1-5)	0.28	0.12	2.33	0.021
Valoración de transparencia (Escala 1-5)	0.40	0.09	4.44	<0.001
Constante	1.25	0.30	4.17	<0.001

Nota. Elaboración propia.

Por otro lado, se utilizó la prueba de Chi-cuadrado para analizar la asociación entre el tipo de participante (rol) y el nivel de satisfacción respecto a la justicia deportiva (clasificado como alta, media o baja). Los resultados se resumen en la Tabla 6.

Tabla 6. Asociación entre el rol del participante y el nivel de satisfacción con la justicia deportiva

Rol del Participante	Alta Satisfacción	Media Satisfacción	Baja Satisfacción	Total
Deportistas	20	35	15	70
Árbitros	18	28	14	60
Juristas	15	22	13	50
Total	53	85	42	180

Nota. Elaboración propia.

Aunque deportistas, árbitros y juristas presentan niveles de satisfacción levemente distintos, la prueba de Chi-cuadrado no reveló asociación significativa ($\chi^2 = 4.98$; $p = 0.08$). Esto sugiere que la percepción crítica hacia el sistema es transversal, y no se limita a un solo grupo.

Resultados cualitativos

La fase cualitativa permitió interpretar en profundidad las percepciones de imparcialidad e instrumentalización del arbitraje. Se identificaron dos categorías principales y se analizó la triangulación con los datos estadísticos.

- Categorías emergentes de las entrevistas

a) Percepción de imparcialidad: La mayoría de los entrevistados reconoció que el arbitraje tiene un potencial especializado y eficiente, pero señalaron que su legitimidad depende de la transparencia procedimental. Esta dimensión coincide con el peso de la variable “transparencia” en la regresión cuantitativa.

b) Instrumentalización del arbitraje: Juristas y árbitros advirtieron que en ciertos contextos las decisiones pueden estar condicionadas por presiones institucionales. Este hallazgo cualitativo se correlaciona con la menor valoración observada en instancias locales y federativas (media de 3.0 o menos).

“Aunque el sistema presenta características de especialización, en ocasiones se percibe que hay presión de ciertos sectores, lo que puede condicionar el fallo y favorecer a determinados actores” (Jurista entrevistado, 2023).

- Triangulación con casos emblemáticos

El análisis documental de tres controversias arbitrales permitió vincular percepciones individuales con patrones institucionales:

Caso A (club vs. deportista profesional): Aunque el fallo fue normativamente correcto, fue percibido como parcial. Coincide con la valoración baja de instancias locales (media = 3.2) y la asociación entre experiencia directa y menor confianza.

Caso B (federación regional): La falta de motivación del fallo y su uso para evitar sanciones internas fue identificado como forma de control institucional. Los entrevistados asociaron este caso con una “justicia funcional” y no deliberativa. Esto coincide con el β positivo de “experiencia directa”, que revela que los más informados también son más críticos.

Caso C (TAS-CAS): Disputa internacional con amplio respaldo al fallo. La media de percepción de justicia (3.5) y los comentarios cualitativos refuerzan la idea de mayor legitimidad cuando los árbitros operan fuera del entorno nacional.

- La triangulación entre métodos revela coherencias clave:
- Los actores que valoran positivamente la transparencia también muestran mayor confianza, tanto en lo estadístico como en lo narrativo.
- Las experiencias directas enriquecen el conocimiento, pero también acentúan la crítica al sistema, especialmente en niveles locales.
- Existe una disociación entre lo normativo y lo percibido: aunque los procesos se ajusten formalmente a la ley, las percepciones de presión institucional reducen la legitimidad del fallo.

Además, se identifican zonas de tensión que exigen atención institucional:

- Ausencia de criterios uniformes en distintas instancias.
- Influencia de factores extra-jurídicos en decisiones arbitrales locales.

- Valoración positiva de instancias internacionales (como TAS-CAS), en contraste con la desconfianza en el sistema ecuatoriano.

Discusión

Los hallazgos de esta investigación revelan que, en Ecuador, la percepción de justicia deportiva se encuentra en una zona ambigua entre el reconocimiento institucional del arbitraje como mecanismo válido y la desconfianza en su aplicación concreta. La evidencia cuantitativa mostró que la valoración de la transparencia es el factor que mayor impacto tiene sobre la confianza institucional en el sistema arbitral ($\beta = 0.40$), lo que indica que no basta con que existan normas o estructuras; los actores valoran sobre todo la claridad y neutralidad de los procesos.

Este resultado es coherente con lo planteado por Cabrera y Carpio (2023), quienes advirtieron que muchos deportistas ecuatorianos perciben que las decisiones arbitrales, en especial aquellas vinculadas a conflictos laborales o contractuales, no siempre se basan en procesos imparciales, sino en estructuras que imponen fallos sin una participación equitativa de las partes. En particular, señalan que el principio de consentimiento se ve vulnerado cuando los futbolistas son obligados a someterse a tribunales arbitrales sin poder ejercer plenamente su voluntad, una situación también identificada en los hallazgos cualitativos del presente estudio.

En este mismo sentido, Albán (2022) analiza cómo, en los contratos laborales del fútbol profesional ecuatoriano, la cláusula arbitral suele estar incluida de forma unilateral, sin negociación previa con los jugadores. Esta práctica refuerza lo evidenciado por los entrevistados: la percepción de imposición normativa, especialmente en niveles federativos, afecta directamente la confianza en el sistema de resolución de conflictos.

La investigación también evidenció que el nivel de conocimiento jurídico sobre el arbitraje varía entre los distintos actores. Los deportistas, en particular, manifestaron tener menor claridad sobre las normativas y procesos, lo que limita su participación activa en la defensa de sus derechos. Esta situación fue advertida por Buitrago (2024), quien resalta que una de las debilidades del sistema ecuatoriano es la falta de formación jurídica de los atletas, lo que los coloca en una posición de desventaja frente a clubes o federaciones con asesoría legal especializada.

Uno de los aspectos más debatidos en las entrevistas fue la legitimidad de la cláusula de sumisión obligatoria al arbitraje, especialmente cuando está vinculada a estatutos internacionales como los de FIFA. Según Barona (2022), este tipo de cláusulas generan una tensión entre el principio de autonomía de las organizaciones deportivas y los derechos fundamentales, como el acceso a la tutela judicial efectiva. Los resultados de esta investigación confirman que muchos actores consideran que, aunque el arbitraje puede ser útil, debe existir la posibilidad real de optar o apelar, sobre todo en controversias donde intervienen intereses institucionales.

En lo que respecta al sistema nacional, los participantes reconocieron que instancias como el Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Guayaquil y las comisiones de la FEF han realizado esfuerzos para ofrecer alternativas más accesibles, pero aún enfrentan desafíos normativos, estructurales y de credibilidad. Esto se alinea con lo señalado por Arteaga (2024), quien documenta que, aunque estas instituciones han contribuido a resolver conflictos relevantes, siguen dependiendo en muchos casos de la influencia de las federaciones y carecen de total autonomía.

A partir de estos datos, los encuestados propusieron avanzar hacia un modelo mixto de arbitraje deportivo, donde los casos puedan tratarse inicialmente en instancias nacionales más cercanas y especializadas, y solo escalar a nivel internacional (como el TAS) cuando sea necesario. Esta propuesta encuentra respaldo en el análisis de Redondo y Belloni (2021), quienes identifican que sistemas híbridos, como el implementado en España, permiten armonizar la normativa deportiva internacional con los contextos legales nacionales, reduciendo los conflictos entre actores y aumentando la legitimidad percibida.

Desde una perspectiva jurídica más amplia, el estudio recoge también las preocupaciones planteadas por Juliá (2024) respecto a la concentración de poder en el sistema arbitral y su posible conflicto con los principios de libre competencia y acceso a la justicia. Aunque el presente estudio no analiza directamente jurisprudencia internacional, algunos entrevistados coincidieron en que la monopolización del

arbitraje por ciertos entes podría vulnerar derechos de acceso plural a instancias legales, sobre todo cuando no existen canales alternativos a nivel nacional eficaces y reconocidos.

Otro de los elementos que emergió con fuerza fue la carga emocional que experimentan los actores involucrados en procesos arbitrales. Los participantes relataron episodios de estrés, ansiedad y desconfianza, especialmente cuando sintieron que los fallos respondían a intereses ajenos a la legalidad. Esta dimensión emocional ya había sido explorada por Merino et al. (2023), quienes señalaron que el arbitraje deportivo, si no se percibe como justo, puede generar desgaste emocional y deterioro en la relación entre deportistas y las instituciones deportivas. En este sentido, proponen incluir programas de formación emocional y legal, para preparar a los actores frente a estas situaciones de alta tensión.

A pesar de los hallazgos relevantes, este estudio presenta algunas limitaciones que deben ser consideradas al interpretar los resultados. En primer lugar, el diseño transversal adoptado impide establecer relaciones causales entre las variables analizadas; los vínculos identificados, aunque estadísticamente significativos, deben ser entendidos como asociaciones y no como determinaciones directas. En segundo lugar, la muestra, aunque diversa en perfiles, se limita a 180 participantes con acceso digital y vínculos con asociaciones deportivas y jurídicas, lo que restringe la validez externa y la posibilidad de generalización a todo el contexto deportivo ecuatoriano. Por otra parte, la selección de los tres casos cualitativos se realizó con base en su repercusión mediática y controversia institucional, lo que introduce un posible sesgo de selección que prioriza situaciones extremas sobre otras más comunes o estructurales. Futuras investigaciones podrían incorporar diseños longitudinales, ampliar la muestra a otros actores del deporte y emplear criterios más amplios para la selección de casos, a fin de enriquecer la comprensión del arbitraje deportivo desde una perspectiva más representativa y contextualizada.

Por último, los hallazgos también coinciden con los aportes de Tapia (2024) y Villafuerte et al. (2019), quienes destacan la necesidad de formar a los futuros profesionales del deporte en aspectos jurídicos y de resolución de conflictos. Integrar contenidos sobre arbitraje deportivo en las mallas curriculares de carreras relacionadas con la actividad física y el deporte permitiría disminuir el desconocimiento y fomentar una cultura de equidad y legalidad en el entorno deportivo ecuatoriano.

Conclusiones

El presente estudio permitió identificar percepciones clave en torno al funcionamiento del arbitraje deportivo en Ecuador, especialmente en relación con los niveles de confianza institucional, valoración de la transparencia del sistema y experiencia de los actores involucrados. Los resultados reflejan una percepción moderada respecto a la equidad y eficacia del sistema arbitral, con diferencias según la instancia (nacional o internacional) y el grado de experiencia previa de los participantes.

Uno de los hallazgos más relevantes fue que la transparencia percibida en los procesos arbitrales se asocia significativamente con mayores niveles de confianza en el sistema. No obstante, esta asociación no puede entenderse como una relación causal, ya que el diseño transversal de la investigación impide establecer secuencias temporales o determinaciones directas entre variables.

Adicionalmente, los datos cualitativos permitieron observar tensiones percibidas entre la autonomía del sistema arbitral y posibles influencias externas, especialmente en instancias locales. Si bien los participantes reconocen la existencia de mecanismos formales de resolución de conflictos, también identifican limitaciones en su accesibilidad, claridad normativa y adecuación al contexto nacional.

Se destaca la necesidad de fortalecer los espacios nacionales de arbitraje deportivo, tanto en términos técnicos como institucionales, así como promover mayor formación legal básica en los actores deportivos, para mejorar su participación y comprensión de los procesos. También se identificó un impacto emocional asociado a la vivencia de litigios deportivos, lo que resalta la importancia de considerar dimensiones psicosociales en el tratamiento del arbitraje.

Entre las limitaciones del estudio se encuentra la validez externa reducida debido al tamaño y tipo de muestra, el sesgo potencial en la selección de casos cualitativos por su visibilidad pública, y la imposibilidad de establecer relaciones causales. En futuras investigaciones se recomienda ampliar la cobertura geográfica y poblacional, incorporar diseños longitudinales o experimentales, y explorar comparativamente diferentes modelos de arbitraje deportivo, tanto en Ecuador como en otros contextos regionales.



En conjunto, los resultados sugieren que la legitimidad del arbitraje deportivo depende no solo del marco normativo que lo regula, sino también de su adecuación práctica, su transparencia operativa y su conexión efectiva con las realidades de los actores implicados.

Referencias

- Albán, J. (2022). Sometimiento al arbitraje en los contratos de trabajo del fútbol profesional ecuatoriano. (Tesis de maestría, Universidad Andina Simón Bolívar). Repositorio Digital UASB.
- American Psychological Association (2020). Publication manual of the American Psychological Association (7th ed.). APA.
- Arteaga, M. (2024). Resolución de conflictos de litigios futbolísticos en el Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Guayaquil, las comisiones de la Federación Ecuatoriana de Fútbol y su relación con las resoluciones de la FIFA. [Tesis de pregrado, Universidad del Azuay] <https://dspace.uazuay.edu.ec/bitstream/datos/15065/1/20581.pdf>
- Barona, S. (2022). Cláusula de sumisión al Tribunal de Arbitraje Deportivo vía apelación en los Estatutos de la FIFA ¿Derecho adquirido para las federaciones miembro? Revista Ecuatoriana de Arbitraje, 13, 151-164. <https://doi.org/10.18272/rea.i13.3444>
- Bisquerra, R. (2009). Metodología de la investigación educativa. Editorial Síntesis.
- Buitrago, M. (2024). Arbitraje Deportivo Internacional y Pasaporte Biológico del Deportista. Revista Aranzadi de derecho de deporte y entretenimiento, 84. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9828834>
- Cabrera, I., y Carpio Flores, L. (2023). Vulneración del consentimiento por la vinculación obligatoria a tribunales arbitrales deportivos dentro del fútbol ecuatoriano. Revista Lex, 6(22), 253-268. <https://doi.org/10.33996/revistalex.v6i22.159>
- Creswell, J. W., y Creswell, J. D. (2021). Research design: Qualitative, quantitative, and mixed methods approaches (5th ed.). SAGE Publications.
- Field, A. (2020). Discovering statistics using IBM SPSS statistics (5th ed.). SAGE Publications.
- Hair, J. F., Black, W. C., Babin, B. J., y Anderson, R. E. (2020). Multivariate data analysis (8th ed.). Cengage Learning.
- Hernández, R., Fernández, C., y Baptista, P. (2014). Metodología de la investigación (7ª ed.). McGraw-Hill.
- Jara, M. (2017). Tutela arbitral efectiva en Ecuador. Universidad Andina Simón Bolívar / Corporación de Estudios y Publicaciones.
- Juliá, J. (2024). Arbitraje deportivo y defensa de la competencia Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 21 de diciembre de 2023, asunto C-124/21P: Unión Internacional de Patinaje vs. Comisión. La Ley. Mediación y arbitraje, (18). <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9432588>
- Kerlinger, F. N., y Lee, H. B. (2021). Foundations of behavioral research (5th ed.). Holt, Rinehart & Winston.
- Merino-Prados, H., Molero, D., & Gavín-Chocano, Óscar . (2023). Inteligencia emocional, resiliencia y satisfacción vital en el arbitraje deportivo (Emotional intelligence, resilience, and life satisfaction in sport refereeing). *Retos*, 48, 749-760. <https://doi.org/10.47197/retos.v48.97455>
- Redondo, J., y Belloni, A. (2021). Los Tribunales de Arbitraje deportivo en el Fútbol Español y su adecuación a la Circular 1010 de FIFA. Revista Aranzadi de derecho de deporte y entretenimiento, 71. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7920818>
- Rodas, A., Almeida, J., y Correa, S. (2020). El arbitraje en equidad y la constitucionalidad. USFQ Law Review, 7(1), 113-133. <https://doi.org/10.18272/ulr.v7i1.1681>
- Romero, Y., y Rodríguez, J. (2024). El Arbitraje Internacional Deportivo. La Accion de Nulidad, el Reconocimiento y Ejecucion de los Laudos Arbitrales del CAS/TAS. Cuadernos Derecho Transnacional, 16(1). <https://heinonline.org/HOL/LandingPage?handle=hein.journals/cudetns16&div=67&id=&page=>
- Tabachnick, B., y Fidell, L. (2019). Using multivariate statistics (7th ed.). Pearson.
- Tapia, G. (2024). El trabajo social desde la perspectiva de la actividad física y el deporte. *Retos*, 58, 568-575. <https://doi.org/10.47197/retos.v58.107964>

- Vela, G. (2021). El fútbol profesional en Ecuador y la obligatoriedad de sometimiento al Tribunal Arbitral del Deporte. *USFQ Law Review*, 8(1), 285 – 310. <https://doi.org/10.18272/ulr.v8i1.2196>
- Villafuerte, J., Pérez, L., & Delgado, V. (2019). Retos de la Educación Física, Deportes y Recreación en Ecuador: las competencias docentes (Challenges of Physical Education, Sports, and Recreation in Ecuador: the teaching competences). *Retos*, 36, 327–335. <https://doi.org/10.47197/retos.v36i36.67062>

Datos de los/as autores/as y traductor/a:

José Alejandro Villalta León
Cindy Álvarez-Naranjo
María Caicedo-Bayas
María Gabriela Vicuña Arellano

jvillaltal2@unemi.edu.ec
abalvareznaranjo@gmail.com
mccb-91@outlook.com
gabrielaviare@gmail.com

Autor/a
Autor/a
Autor/a
Autor/a